

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

**EDUCACION**

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Abierto hasta el 3 de julio el plazo de inscripción para presentarse a las pruebas de EGA en septiembre

*La tasa general de matrícula es de 26 euros, con descuentos para familias numerosas y víctimas del terrorismo*

Jueves, 25 de junio de 2015

El Departamento de Educación ha abierto hasta el próximo 3 de julio el plazo de matrícula para la segunda convocatoria del examen de Aptitud de Conocimiento de Euskara (título EGA) de 2015, que tendrá lugar a partir de septiembre.

La tasa general para poder presentarse al examen es de 26 euros, de 13 para los miembros de familias numerosas de primera categoría. Para los de segunda categoría y las víctimas del terrorismo la matrícula es gratuita.

El impreso de inscripción, junto con el justificante de pago y el resto de la documentación requerida, deberá presentarse en alguno de los [registros del Gobierno de Navarra](#), cualquier otra oficina prevista en el artículo 38.4 de la [Ley 30/1992](#) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas o, a través de internet, en el [catálogo de trámites](#) del Ejecutivo foral.

Al examen pueden concurrir las personas que hayan cumplido los 16 años a fecha de 31 de diciembre de 2014. No obstante, quedarán excluidas las que también se hayan matriculado en los exámenes de EGA convocados por otra institución para este año.

### Detalle de las pruebas

El examen constará de tres pruebas, conocidas como umbral, escrita y oral.

La primera de ellas, la prueba umbral, consta de 90 preguntas tipo test que sirven para evaluar el conocimiento de la lengua de los aspirantes a través de cuestiones gramaticales y recursos lingüísticos habitualmente utilizados, una prueba de comprensión oral y otra de comprensión lectora.

Por su parte, la prueba escrita se compone de dos partes: un escrito breve (carta, nota o similar de 150 palabras como mínimo), y otro extenso (un texto de, al menos, 250 palabras) sobre el tema o la situación que proponga el tribunal.

Por último, la prueba oral consta de dos partes, una exposición oral de unos cinco minutos de duración, que consiste en la exposición de un texto propuesto por el tribunal, y un debate posterior de diez minutos

entre los candidatos sobre los temas expuestos anteriormente.

Para la obtención del título deben superarse las tres pruebas.